"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN N° 009 -2024-GRL-GSRAA/18

Yurimaguas, 19 ENE. 2024

Visto:

El Oficio N° 018-2024-GRL-GSRAA/18.01, de fecha 16 de enero del 2024 de la Oficina Sub Regional de Administración y Proveído de Gerencia, sobre aprobación vía acto Resolutivo de la Directiva para la Administración de la Caja Chica en la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas – Yurimaguas correspondiente al año fiscal 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 se dictó disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15, la misma que en su Artículo 10º de la Caja Chica, establece que las Unidades Ejecutoras pueden constituir sólo una Caja Chica por fuente de financiamiento, la misma que se sujeta a las Normas de Tesorería;

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 35.1, artículo 35º de la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15, la caja Chica es un fondo para pagos en efectivo constituido con Recursos Ordinarios, para atender únicamente gastos menores, que demanden su cancelación inmediata o que, por su finalidad y características, no puede ser debidamente programados;

Que, en razón a lo indicado, es necesario aprobar la Directiva para la Administración de Caja Chica de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas - Yurimaguas para el Año Fiscal 2024, con la finalidad de establecer normas y procedimientos que permitan la adecuada administración de la Caja Chica, de conformidad con las normas del Sistema Nacional de Tesorería y sus modificatorias;

Estando a lo propuesto por esta Gerencia Sub Regional y con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Administración; Oficina Sub Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con las normas legales del Sistema Nacional de Tesorería y, a las facultades conferidas mediante la Ordenanza Regional Nº 022-2017-GRL-CR, de fecha 14/09/2017, que aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organizaciones y Funciones del Gobierno Regional de Loreto;

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN N° 009 -2024-GRL-GSRAA/18

Yurimaguas, 19 ENE. 2024

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - *APROBAR* la Directiva Central N° 001-2024-GRL-GSRAA-18.01 - **"DIRECTIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE CAJA CHICA DE LA GERENCIA SUB REGIONAL DE ALTO AMAZONAS - YURIMAGUAS",** la misma que consta de 13 numerales y 6 páginas; que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - *AUTORIZAR LA APERTURA* de la Caja Chica en la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas - Yurimaguas para el Año Fiscal 2024, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, Recursos Determinados-Foncor, Canon y Sobre Canon y Recursos Directamente Recaudados, según disponibilidad presupuestal, la misma que asciende al monto de **Diez Mil Y 00/100 SOLES (S/ 10,000.00),** renovable por tres (03) veces en el mes, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

ARTÍCULO TERCERO. - Distribuir la presente Resolución a las Unidades y Oficinas correspondientes de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas - Yurimaguas.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Jhony James Escudero Contreras
GERENTE SUB REGIONAL DE ALTO AMAZONAS
YURIMAGUAS